

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

 Codigo:
 Apo.4.1.Fr002
 Fecha
 31/01/2023
 Version
 6

| PARA: SUBDIRECC | ION FINANCIERA Y | GRUPO DE CONTRATOS | | RADICADO N | o.: CP - | | CONS 11 |
|--|---|---|---------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| DATOS GENERA | LES DEL CONTRAT | 0 | | | | | |
| CONTRATO, ORDEN O CO | NVENIO No. | 3 . 440 | - | 2023 | | | |
| NIT O DOCUMENTO DE IDI | ENTIFICACION DEL | CONTRATISTA | 90036 | 64710 | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO | | ERVICIO DE ACTUALIZACIÓ EB, Y SU INTEGRACIÓN COM | | | | | promiso 4523 |
| FECHA DE SUSCRIPCION | DEL CONTRATO, OF | RDEN O CONVENIO | | 30/10/202 | 23 | | |
| NOMBRE CONTRATISTA | SOFTWARE COLO | DMBIA SERVICIOS INFORMA | TICOS SAS | | | SALDO | 20,978,984.01 |
| VALOR DEL CONTRATO VALOR ADICIONES | | 613,650, | .00 | | | | |
| FECHA DE INICIO: | | 01/11/2023 | | | | | |
| FECHA DE TERMINACION: | | 31/10/2024 | | | | | |
| VALOR PAGADO: | 592,671,585. | 99 VALOR PE | NDIENTE POR E | JECUTAR: | 20,978,984.01 | % EJECUCI | ÒN: 97 |
| DATOS ESPECIF | | | | | | | |
| Tipo de Pago No. FACTURA NO. 12110 | Condicion de Pago | Aclaracion del Valo | 5,228,490.76 | Iva Aplicado | Valor Iva 993,413.24 | Amortizacion Anticipada | Total a Pagar 6,221,904.00 |
| | | ACOMPAÑAMIEN TO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE EVIDENCIA DIGITAL CON LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCP. MES DE AGOSTO DE 2024 TOTALES | 5,228,490.76 | | 993,413.24 TOTAL A F | PAGAR | 6,221,904.00 |
| Anexos y No. o | | Cuenta de Col | | | De | alamanian iuwamanta da Canu | sided Cesial |
| Factur | a 1 | Cuerna de Coi | | | De | claracion juramentada Segu | lidad Social |
| Otros Anexos o Folios | 16 | Entrada a Al | macen | | Cor | nstancias de pago de la segu | ridad social 1 |
| | | | | | | Total de Folios An | exos 18 |
| En calidad de Supervisor/Int | erventor del contrato de seguridad social ir | enunciado, certifico que he v | erificado el cumpli | miento a satisfaccion o | de las obligaciones que | emanan del contrato, la acre | ditacion del pago de se acredita |
| | | | | | | | |
| SUPERVISORES Y/O IN | TERVENTORES | | | | | | |
| ROMERO PEI | NALOZA Firmado digitalmente por Ri Nembre de reconocimiento PUBLICO, 254.697.48999999 | DMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO DINE: «COO, SAMINISTERIO DE HADEINEA DE ECOPE TEDERO COM SOS ESPACIONES DE ECOPE TEDERO COM | | | | | |
| JULIO ROBEF FIRMA: NOMBRE: JULIO ROBERTO CARGO: SUBDIRECTOR CEDULA: 79749990 | ROMERO PEÑALC | PROMOTION CO. MINISTRUCTURE CO | | | | | |
| | | | | | | | |



Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S.

NIT. 900364710 - 8 RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AUTORRETENEDORES ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° 12116

| NOMBRE | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | FECHA EXPEDICIÓN | 17/Sep/2024 15:44 | | | | |
|---------------|--|-------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| NIT. | 899999090-2 | TELÉFONO | +573811700 | | | | |
| DIRECCIÓN | CRA 8 No. 6C - 38 | CIUDAD | BOGOTÁ, D.C. | | | | |
| EMAIL | siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,jrromero@minhacienda.gov.co | | | | | | |
| FORMA DE PAGO | Crédito | FECHA DE VENCIMIENTO | 17/Oct/2024 | | | | |

| CONCEPTO | CANT. | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|-------|------------------|------------------|
| Contrato 3.440-2023 - 39 Horas de acompañamiento para la integración de los productos de software de evidencia digital con las soluciones de software del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | 1 | COP 5,228,490.76 | COP 5,228,490.76 |
| SON: | | SUBTOTAL | COP 5,228,490.76 |
| SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS | | I.V.A. | COP 993,413.24 |
| | | TOTAL CON IVA | COP 6,221,904.00 |
| | ТО | TAL RETENCIONES | COP 0.00 |
| | - | TOTAL FACTURA | COP 6,221,904.00 |

Observaciones:

#\$13-01-01-000;3.440-2023;jrromero@minhacienda.gov.co#\$

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764072279192 DESDE 2024-06-05 HASTA 2026-06-05 NUMERACIÓN HABILITA DEL 12001 AL 13000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO) VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, SE COBRARÁN INTERESES DE MORA A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY(ARTÍCULO 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).

| SOFTWARE COLOMBIA |
|-------------------|
| |
| |

| ACEPTO | | |
|---------------|--|--|
| | | |
| | | |
| C.C./ NIT No. | | |

CUFE2cecd29d002341c08c59e8ce3e1d1203c7fc7c43ad6545790fa415787e42f9a7adf4b1da5afb07f388b1a9c27a49f8b5

Calle 31 No 13A - 51 Torre 1 Of 301 Edificio Panorama · Teléfono: (601)3082152 Correo electrónico: info@software-colombia.com · BOGOTÁ, D.C.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 1 de 15

CONTENIDO DEL INFORME

Condiciones del Contrato
 Objeto del Contrato
 Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.440-2023

Nombre del Contratista: Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S

Periodo informe: del 01 al 31 de Agosto 2024 Supervisor: Julio Roberto Romero Peñaloza

Área perteneciente: Subdirección de Ingeniería de Software de la Dirección de

Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de actualización para el software de certificación digital ARES Y ELOGIC WEB, y su integración con las soluciones de software del MHCP.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

ÍTEM 1 – ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE SOFTWARE DIGITAL ARES Y ELOGIC WEB propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, INCLUYENDO NUEVAS VERSIONES, MEJORAS Y ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS CON SU SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO.

1. Prestar el servicio de actualización de licenciamiento para el MHCP de las licencias del software de certificación digital propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales incluyen nuevas versiones, mejoras y actualizaciones tecnológicas con su soporte del software de evidencia digital de la Entidad.

Entregable:

Avance:

Versión 4.4.8.1 eLogic Monitor - 2024-08-22

La versión **4.4.8.1** versión implementa los siguientes ajustes:

 Optimización en el momento de firmar un archivo en formato PDF para que el peso no se incremente.



| Código: | Apo.4.1.Fr.16 | | Fecha: | 22-03-2019 | | Versión: | 3 | | Página: | 2 de 15 |
|---------|---------------|--|--------|------------|--|----------|---|--|---------|---------|
|---------|---------------|--|--------|------------|--|----------|---|--|---------|---------|

Evidencia

- https://software-colombia.com/servicios/monitor/
- https://elogicmonitor.software-colombia.com/releases/scElogicMonitor-4-4-8-1-release-windows-x64.exe
- https://elogicmonitor.software-colombia.com/releases/scElogicMonitor-4 4 8 1-releasewindows-x32.exe

Entregable:

Avance:

Versión 3.16.3 de ARES 3 - 2024-08-14

La versión **3.16.3** versión implementa los siguientes ajustes:

 Optimización de los procesos de búsqueda de evidencia digital y recuperación de los ítems asociados a un expediente y cifrado de información para el Banco de la República y Citibank.

Actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.3 - 2024-08-14

Los riesgos derivados de la instalación de esta actualización:

- (Riesgo No. 1) Fallas de despliegue por compatibilidad de la máquina virtual de Java Instalada en el Servidor.
- 2. (Riesgo No. 2) Fallas al momento de descargar las listas de certificados revocados de una nueva autoridad de certificación digital
- 3. (Riesgo No. 3) Fallas al momento de verificar la evidencia digital para una nueva autoridad de certificación digital: verificación de confianza.
- 4. (Mitigación de riesgos) Los riesgos anteriormente enumerados se mitigan de la siguiente manera:
 - Se han ejecutado pruebas de aseguramiento de la calidad en el área de QA de Software Colombia en ambiente de desarrollo.
 - Se propone la instalación y uso de la nueva versión de ARES 3 Cloud en ambiente de pruebas de la entidad.



| Código: | Apo.4.1.Fr.16 | | Fecha: | 22-03-2019 | | Versión: | 3 | | Página: | 3 de 15 | I |
|---------|---------------|--|--------|------------|--|----------|---|--|---------|---------|---|
|---------|---------------|--|--------|------------|--|----------|---|--|---------|---------|---|

 Posterior a la ejecución de pruebas por parte del área misional se puede proceder a la actualización de ARES en ambiente de producción

Descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos:

1. El proceso de actualización requiere una ventana de mantenimiento de 15 minutos.

Características nuevas:

- Se optimiza el proceso de verificación de la confianza
- Se amplía la longitud del campo de almacenamiento de la URL de descarga de la lista de certificados revocados.
- Se soportan extensiones definidas como críticas para una nueva autoridad de certificación: Camerfirma.
- Se personaliza la descarga de la CRL de la Autoridad de Certificación Valid.
- Se optimiza el módulo de firma digital de documentos en formato PDF.

Guía de actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.3 - 2024-08-14

Para la actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.3 - 2024-08-14 se debe seguir el siguiente conjunto de instrucciones en el orden aquí especificado:

1. Descarga el nuevo artefacto de software de las siguientes rutas:

SQLServer

https://drive.google.com/file/d/1qIiCn 1cghykcKoZ3knRLLVE6s6NE2Ua/view?us
p=sharing

- 2. Conectarse al servidor ARES 3 Cloud en el cual se encuentra el servidor de aplicaciones Jboss. Este mismo procedimiento debe ser ejecutado en todos los ambientes disponibles en su organización (producción, desarrollo, pruebas, etc.)
- 3. Bajar el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 4. Renombrar el archivo {JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear de la siguiente manera
 - {JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear.backup.{FECHA}
- 5. Es muy importante garantizar que el proceso de renombrado tenga en cuenta la extensión del archivo. Es decir, si el archivo queda renombrado como



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 4 de 15

ARES_Server.backup.20140711.ear el servidor Jboss no va a subir adecuadamente.

- 6. Copiar el archivo descargado en el paso No. 1 ARES_Server.ear en la carpeta {JBOSS_HOME}\standalone\deployments\
- 7. Subir el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 8. Dejar pasar dos (2) minutos mientras el servidor Jboss sube completamente.
- 9. Verificar que el Web Services de registro de evidencia digital y servicios PKI responda en la siguiente dirección:

http://[IP]:[PUERTO]/ARES Server/WebServiceIntegrator/WebServiceIntegrator?wsdl

En caso de que el servicio Web especificado en el punto 9 no responda adecuadamente, se deberá ejecutar el siguiente proceso de contingencia:

- 1. Bajar el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 2. Restaurar el archivo

{JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear.backup.{FECHA} creado en el punto No. 4 del procedimiento de actualización

- 3. Subir el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 4. Dejar pasar dos (2) minutos mientras el servidor Jboss sube completamente.
- 5. Verificar que el Web Services de registro de evidencia digital y servicios PKI responda en la siguiente dirección:

http://[IP]:[PUERTO]/ARES Server/WebServiceIntegrator/WebServiceIntegrator
?wsdl

- 6. Canales de soporte:
 - a. Correo: ares@software-colombia.atlassian.net
 - b. Portal: https://software-colombia.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/31
 - c. Línea móvil celular: 3188977009



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 5 de 15

Evidencia

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejecuci%C3%B3n/Documentaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica/ARES/ARES%203%20Cloud 3.16.3?csf=1&e=SsVfCn

Versión 3.16.1 de ARES 3 - 2024-08-01

La versión **3.16.1** versión implementa los siguientes ajustes:

 Optimización de los procesos de búsqueda de evidencia digital y recuperación de los ítems asociados a un expediente.

Actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.1 - 2024-08-01

Los riesgos derivados de la instalación de esta actualización:

- 1. (Riesgo No. 1) Fallas de despliegue por compatibilidad de la máquina virtual de Java Instalada en el Servidor.
- 2. (Riesgo No. 2) Fallas al momento de descargar las listas de certificados revocados de una nueva autoridad de certificación digital
- 3. (Riesgo No. 3) Fallas al momento de verificar la evidencia digital para una nueva autoridad de certificación digital: verificación de confianza.
- 4. (Mitigación de riesgos) Los riesgos anteriormente enumerados se mitigan de la siguiente manera:
 - Se han ejecutado pruebas de aseguramiento de la calidad en el área de QA de Software Colombia en ambiente de desarrollo.
 - Se propone la instalación y uso de la nueva versión de ARES 3 Cloud en ambiente de pruebas de la entidad.
 - Posterior a la ejecución de pruebas por parte del área misional se puede proceder a la actualización de ARES en ambiente de producción

Descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos:

1. El proceso de actualización requiere una ventana de mantenimiento de 15 minutos.

Características nuevas:



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 6 de 15

- Optimización en los logs de errores de Jboss, permitiendo anexar más información descriptiva cuando Ares no puede descargar la evidencia digital, para la identificación de problemas de permisos a las rutas establecidas en los BASEPATHS.
- Refactorización del código que retorna los digitalRecordItems asociados a un DigitalRecord.

Guía de actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.1 - 2024-08-01

Para la actualización de ARES 3 Cloud a su versión 3.16.1 - 2024-08-01 se debe seguir el siguiente conjunto de instrucciones en el orden aquí especificado:

1. Descarga el nuevo artefacto de software de las siguientes rutas:

SQLServer

https://drive.google.com/file/d/1qIiCn 1cghykcKoZ3knRLLVE6s6NE2Ua/view?usp=sharing

- 2. Conectarse al servidor ARES 3 Cloud en el cual se encuentra el servidor de aplicaciones Jboss. Este mismo procedimiento debe ser ejecutado en todos los ambientes disponibles en su organización (producción, desarrollo, pruebas, etc.)
- 3. Bajar el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 4. Renombrar el archivo {JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear de la siguiente manera

{JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear.backup.{FECHA}

- 5. Es muy importante garantizar que el proceso de renombrado tenga en cuenta la extensión del archivo. Es decir, si el archivo queda renombrado como ARES_Server.backup.20140711.ear el servidor Jboss no va a subir adecuadamente.
- 6. Copiar el archivo descargado en el paso No. 1 ARES_Server.ear en la carpeta {JBOSS_HOME}\standalone\deployments\
- 7. Subir el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 8. Dejar pasar dos (2) minutos mientras el servidor Jboss sube completamente.
- 9. Verificar que el Web Services de registro de evidencia digital y servicios PKI responda en la siguiente dirección:



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 7 de 15

http://[IP]:[PUERTO]/ARES Server/WebServiceIntegrator/WebServiceIntegrator?wsdl

En caso de que el servicio Web especificado en el punto 9 no responda adecuadamente, se deberá ejecutar el siguiente proceso de contingencia:

- 1. Bajar el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 2. Restaurar el archivo

{JBOSS_HOME}\standalone\deployments\ARES_Server.ear.backup.{FECHA} creado en el punto No. 4 del procedimiento de actualización

- 3. Subir el servicio con descripción JBoss Application Server 7.1
- 4. Dejar pasar dos (2) minutos mientras el servidor Jboss sube completamente.
- 5. Verificar que el Web Services de registro de evidencia digital y servicios PKI responda en la siguiente dirección:

http://[IP]:[PUERTO]/ARES Server/WebServiceIntegrator/WebServiceIntegrator?wsdl

- 6. Canales de soporte:
 - a. Correo: ares@software-colombia.atlassian.net
 - b. Portal: https://software-colombia.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/31
 - c. Línea móvil celular: 3188977009

Evidencia

 $\frac{\text{http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software\%20Colombia/Ejecuci\%C3\%B3n/Documentaci\%C3\%B3n%20T%C3\%A9cnica/ARES/ARES\%203\%20Cloud 3.16.1?csf=1&e=4qUNFE$

ÍTEM 2 - HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE EVIDENCIA DIGITAL CON LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Horas de acompañamiento para la integración de los productos de software de evidencia digital con las soluciones de software del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 8 de 15

- 1. Brindar horas de acompañamiento para la integración con las soluciones de software del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según el requerimiento realizado por la Entidad a través de la supervisión del contrato, las cuales serán destinadas a:
- **a.** Atender las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las integraciones requeridas del software de certificación digital con las soluciones de software del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entregable:

- Acompañamiento para la integración de los productos de software de evidencia digital en la generación de certificados de prueba para el intercambio de información con el Banco de la República
- Acompañamiento para la integración de los productos de software de evidencia digital en la firma digital de la transacción ADM 093
- Acompañamiento para la integración de los productos de software de evidencia digital en la integración de componentes en la plataforma SIIF Nación G3

Evidencia: Las actas están publicadas en el repositorio en la siguiente ubicación:

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ej ecuci%C3%B3n/Actas/10 Agosto 2024?csf=1&e=XhRZ8B

b. Prestar el Soporte técnico que garantice la integración de los componentes del software de evidencia digital, con las soluciones de software que tenga implementadas (como SIIF Nación, SPGR, PESS, entre otras) y las que la Dirección de Tecnología vaya implementando de acuerdo a los compromisos institucionales.

Entregable: Este servicio de soporte técnico se realiza de manera permanente durante toda la ejecución del contrato.

Evidencia: La carta de compromiso está publicada en el repositorio en la siguiente ubicación:

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejeuci%C3%B3n/Soporte%20Tecnico/Obligaciones%20Ministerio%20de%20Hacienda Contrato%203.440.2023.pdf?csf=1&e=KSbcfc

c. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten por las integraciones que hayan sido realizadas, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que sean inherentes al objeto de la contratación.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 9 de 15

Entregable: Este servicio de atención y solución a los incidentes se realiza de manera permanente durante toda la ejecución del contrato.

Evidencia

 $\frac{\text{http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software\%20Colombia/Ej}{\text{ecuci\%C3\%B3n/Soporte\%20Tecnico/Obligaciones\%20Ministerio\%20de\%20Hacienda Contrato\%203.440.2023.pdf?csf=1&e=D9wMC6}$

d. Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica o por correo electrónico a solicitud del Ministerio, en caso de requerirse para las integraciones realizadas.

Entregable:

Canales de asistencia

- Portal: https://software-colombia.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/5
- Correo Electrónico: mhcp@software-colombia.atlassian.net
- Teléfono de soporte: 318 897 79 09
- 2. Presentar, cuando el supervisor así lo requiera, un reporte de las horas de acompañamiento consumidas, el cual se confrontará con el seguimiento que para el efecto también realice el supervisor del contrato por parte del Ministerio.

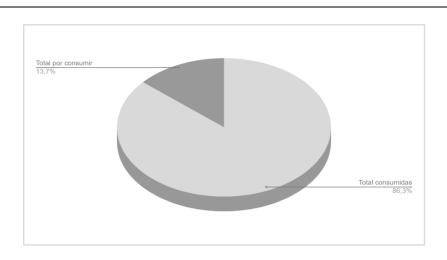
Entregable:

Apo.1.Man.4.Fr.04.ControlEjecucionHorasSoporteDiarioAgosto2024
 Reporte consolidado de horas consumidas Contrato 3.440.2023

| Año | Mes | Total, horas proyectadas | Total, horas Desarrollo |
|------|-----------|---------------------------|-------------------------|
| 2023 | Noviembre | 70 | 63,5 |
| 2023 | Diciembre | 70 | 76,5 |
| 2024 | Enero | 54 | 46,5 |
| 2024 | Febrero | 54 | 66 |
| 2024 | Marzo | 54 | 96 |
| 2024 | Abril | 54 | 52 |
| 2024 | Mayo | 54 | 104 |
| 2024 | Junio | 54 | 31.5 |
| 2024 | Julio | 54 | 8.5 |
| 2024 | Agosto | 54 | 39 |
| | | Total de Horas Consumidas | 583.5 |



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 10 de 15



| | Cantidad | % |
|--------------------------|----------|-------|
| Total, horas proyectadas | 676 | 100% |
| Total horas consumidas | 583.5 | 86,3% |
| Total horas por consumir | 92,5 | 13,7% |

Evidencia

La relación de horas está publicada en:

 $\frac{http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software\%20Colombia/Ej}{ecuci\%C3\%B3n/Informes?csf=1\&e=BIp9qb}$

- **3.** Poner a disposición del Ministerio el recurso humano que cumpla con el siguiente perfil, con el fin de realizar el acompañamiento requerido, el cual deberá acreditar dentro del primer mes de ejecución ante el supervisor del contrato:
- a) Un (1) Líder, el cual deberá contar con el siguiente perfil profesional:
 - Profesional en Ingeniería de Sistemas con Maestría en Ingeniería y Arquitectura de TI.
 - Certificado en una metodología de construcción de software y conocimientos en Aseguramiento Criptográfico de Aplicaciones
 - Experiencia específica mínima de diez (10) años en dirección de proyectos que incluyan, consultoría en seguridad informática y comercio electrónico para el desarrollo de soluciones que permitan buscar la eficacia de los procesos en entidades Estatales y Privadas.
 - Experiencia específica mínima de diez (10) años en la consultoría de soluciones de PKI que permiten soportar las transacciones para Entidades del Gobierno.
 - Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en Gerencia de Fábrica de Software.
 - La experiencia específica puede haberse realizado en forma paralela o simultánea.



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 11 de 15

- **b)** Un (1) Ingeniero de Desarrollo: el cual deberá contar con el siguiente perfil profesional:
 - Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, telemática o en carreras afines.
 - Conocimiento avanzado de Java
 - Experiencia específica mínima de dos (2) años en Análisis, Diseño, Desarrollo, migración y Pruebas de Aplicaciones y/o Sistemas de Información.
- c) Un (1) Documentador y Pruebas: el cual deberá contar con el siguiente perfil:
 - Técnico en Sistemas de Información
 - Conocimientos en Programación
 - Experiencia mínima de un (1) año en documentación de aplicaciones
 - Experiencia mínima de un (1) año en pruebas de aplicaciones y/o sistemas de información

En caso de presentarse cambio de personal durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor la idoneidad del nuevo personal según los perfiles exigidos, en un término máximo de 15 días contados a partir del reporte de la novedad.

Entregable: Hojas de vida recurso humano asignado al desarrollo del contrato y evaluadas por el supervisor del contrato

Evidencias:

No se han realizado cambios de personal durante este período.

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejecuci%C3%B3n/Hojas%20de%20Vida?csf=1&e=bFPSAS

Para todos los ítems:

1. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente asignado clasificados por concepto de cada ítem, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado.

Entregable: Este servicio de soporte estándar se realiza de manera permanente durante toda la ejecución del contrato.

Evidencia:

Canales de asistencia



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 12 de 15

- Portal: https://software-colombia.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/5
- Correo Electrónico: mhcp@software-colombia.atlassian.net
- Teléfono de soporte: 318 897 79 09
- 2. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios designados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde sea requerido, la cual deberá quedar debidamente documentada.

Entregable:

Se llevarán a cabo a medida que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo solicite

Evidencia: Las actas están publicadas en el repositorio en la siguiente ubicación:

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejecuci%C3%B3n/Actas/10 Agosto 2024?csf=1&e=ZuUEAW

Las presentaciones y material de transferencia de conocimiento están publicadas en el repositorio en la siguiente ubicación:

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejecuci%C3%B3n/Transferencia%20Conocimiento?csf=1&e=0IFMKQ

3. Brindar garantía de mínimo seis (6) meses sobre los cambios efectuados por el contratista, los cuales empezarán a contar a partir de la recepción en correcto funcionamiento de los mismos.

Entregable: Carta de garantía sobre los cambios efectuados.

Evidencia: La carta de compromiso está publicada en el repositorio en la siguiente ubicación:

 $\frac{\text{http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software\%20Colombia/Ej}{\text{ecuci\%C3\%B3n/Soporte\%20Tecnico/Obligaciones\%20Ministerio\%20de\%20Hacienda} \ \ \frac{\text{Contrato\%203.440.2023.pdf?csf=1\&e=BjXp8V}}{\text{Contrato\%203.440.2023.pdf?csf=1\&e=BjXp8V}}$

4. Prestar los servicios de soporte y mantenimiento técnico, conforme a los niveles de servicios establecidos.

Entregable: Este servicio de soporte y mantenimiento técnico se realiza de manera permanente durante toda la ejecución del contrato.

Evidencia:

Canales de asistencia



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 13 de 15

Portal: https://software-colombia.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/5

• Correo Electrónico: mhcp@software-colombia.atlassian.net

• Teléfono de soporte: 318 897 79 09

5. Garantizar que los servicios de soporte y mantenimiento técnico se presten de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Para esto es importante tener en cuenta que los plazos en horas se contarán únicamente dentro del horario establecido. En los casos en los cuales un plazo estipulado de cuatro (4) horas empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. y se continuará al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Cuando el evento se presente en horas no laborales, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la Entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

Entregable: Carta de garantía sobre los cambios efectuados.

Evidencia: La carta de compromiso está publicada en el repositorio en la siguiente ubicación:

 $\frac{\text{http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software\%20Colombia/Ejecuci\%C3\%B3n/Soporte\%20Tecnico/Obligaciones\%20Ministerio\%20de\%20Hacienda Contrato\%203.440.2023.pdf?csf=1&e=BjXp8V$

6. Cumplir los acuerdos de niveles de servicio referenciados a continuación, con relación a la atención de los incidentes reportados por la Entidad, del ítem 1 Soporte Estándar e ítem 2- integraciones:

| NIVEL DE ATENCIÓN | DESCRIPCIÓN | TIEMPO MÁXIMO DE GESTIÓN | TIEMPO MÁXIMO DE VALORACIÓN | TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN |
|----------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Bloqueante | No hay acceso al sistema. Los usuarios no pueden usar las funcionalidades principales. No es posible realizar ningún trabajo productivo. | 30 minutos | 2 horas | 4 horas |
| Grave | El sistema opera con restricciones | 1 hora | 2 horas | 8 horas |
| Menor | No se encuentran disponibles algunas funciones generando mínimo impacto. Las limitaciones no son críticas para la operación. El impacto no genera riesgo considerable, pero requiere solución. | 2 horas | 3 horas | 16 horas |



 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 14 de 15

DESCUENTOS POR NO CUMPLIR NIVELES DE SERVICIO:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de minimizar riesgos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, aplicará descuentos sobre la factura mensual del ítem 2 Soporte Estándar e ítem 3- integraciones, según el resultado de la revisión de solución de incidentes de la siguiente manera:

| NIVEL DE SERVICIO | MÉTRICA | ÍNDICE | SOPORTE PARA VERIFICACIÓN | VALOR MEN | | |
|----------------------|----------------|--------------|------------------------------|-----------|-----|-----------|
| | | | | DE | A > | Descuento |
| | | | | <= | | |
| Solución | % Casos fueron | Tiempo | Informe mensual | 100% | 90% | 0% |
| de | solucionados | especificado | de verificación de | 90% | 70% | 10% |
| incidentes | durante el | como tiempo | la supervisión | 70% | 0% | 20% |
| a tiempo | tiempo máximo | máximo de | | | | |
| (*) | de atención y | atención | | | | |
| | cerrados al | | | | | |
| | final del mes | | | | | |

Entregable:

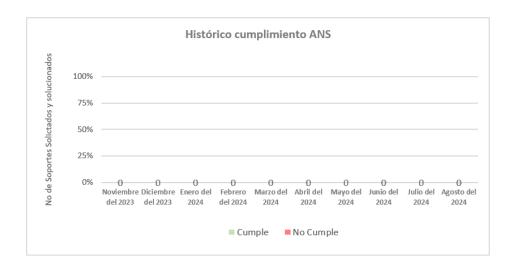
Indicador de incidentes cerrados al mes

Total, de casos resueltos fuera del tiempo máximo de atención

Total, de casos presentados a final del mes

Evidencia

http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2023/Software%20Colombia/Ejecuci%C3%B3n/Soporte%20Tecnico/ANS.xlsx?csf=1&e=eLyJxY





 Código:
 Apo.4.1.Fr.16
 Fecha:
 22-03-2019
 Versión:
 3
 Página:
 15 de 15

PARÁGRAFO: Para dar cumplimiento a lo contemplado en el presente ANS, el contratista deberá informar al supervisor el tiempo de atención de incidentes. Previa radicación de la factura, el supervisor revisará con el contratista, el resultado mensual del cumplimiento del ANS, para efectos de proceder con la aplicación de los descuentos estipulados, si hay lugar a los mismos.

FIRMA CONTRATISTA

ALEX VICENTE CHACÓN JIMÉNEZ

Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

ROMERO
PEÑALOZA JULIO
ROBERTO
ROBERTO

Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO Nombre dei reconomiento (DRI: -CC. -O.-MINISTERIO DEI HACIENDA Y CEREITO PUBLICO, 25.4 97-8999990002, ou-SUBIRISTECION DE ROMERIERA DE SOFIWARE, EISE-SUBIRICTOR TECNICO CO 195 GR. 2, iginentiame-JULIO ROBERTO, ou-ROMERO PEÑALOZA, 2, iginentiame-JULIO ROBERTO, Ou-ROMERO PEÑALOZA, 12-55 F.4.1, 172-25. 20.1 I -C.C. carialmento—PY-PEÑALOZA, 12-55 F.4.1, 172-25. 20.1 I -C.C. carialmento—PY-PEÑALOZA, JULIO ROBERTO, 25.4 I 3-CERTIFICADO DE FUNCIÓN PEÑALOZA PUNCIÓN PEÑALOZA PU

VoBo Probation

JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA

Subdirector Técnico O Administrativo-150-20